



QUILMES, 15 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0829/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes"

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría Administrativa ha solicitado la cobertura de cargo para el puesto de Bachero, Categoría 7.

Que por lo tanto es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00567



Universidad
Nacional
de Quilmes

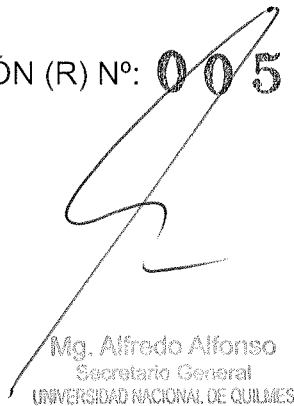
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Bachero, Categoría 7 dependiente del Departamento de Gestión del Comedor, Secretaría Administrativa de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00567



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes





ANEXO

Concurso para el puesto de Bachero

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Bachero

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa – Departamento de Gestión del Comedor.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 7, Mantenimiento Producción y Servicios Generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor, **TURNO TARDE**, de 12.00 AM a 19.00 PM.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 55/100 (\$2.449,55)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Responsable del Departamento de Gestión del Comedor, Secretaria Administrativa, Subsecretario Administrativo.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

El agente tendrá dependencia del Jefe de División y del Jefe del Departamento de Gestión del Comedor. Efectuará tareas de carácter elemental, de apoyo a la función de mantenimiento o servicios generales.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Limpieza y mantenimiento de los elementos, vajilla y equipos gastronómicos en general, tareas generales de apoyo al servicio del comedor. Soporte y apoyo al cocinero del Salón Comedor.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes. Edad mínima: 21 años.



6. FORMACIÓN:

Mínima no excluyente: Título Secundario

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

No Excluyente: se dará preferencia a los postulantes con experiencia comprobable en atención al público y tareas similares.

8. CONOCIMIENTOS:

Inherentes a la actividad

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo y resolución de problemas inherentes a la función.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00567 -



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes